

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1657/

AUTORIZA BINGO AL CENTRO
GENERAL DE PADRES Y APODERADOS
ESCUELA CAMPO LINDO EL ABRA.

REQUINOA 11 de Junio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Centro de Padres Y apoderados Escuela Campo Lindo , El Abra., para realizar **BINGO** el día 16 de Junio de 2012, en Recinto Educacional Campo Lindo. Los fondos que se recauden son para la compra de una mampara.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, se encuentra con su Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D .F .L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Centro de Padres y Apoderados Escuela Campo Lindo, para que realice **BINGO** el día 16 de Junio de 2012, en la Escuela Campo Lindo.

HORARIO: Desde las 16:00 hrs. Hasta las 23:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Hugo Osorio González C.I. 11.068.875-k
Presidente del Centro de Padres.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo